

Decreto n° 013/95

Puerto Yerua, Setiembre 28 de 1995

Visto:

El llamado a licitación pública n° 01/94, mediante Decretos n° 002/94 y 010/94;

Considerando:

Que la empresa luego del tiempo transcurrido ha ejecutado la obra.-

Que a su control, ha asistido Personal Técnico del O.S.E.R.-

Que se debe de cumplir con lo acordado.-

Que la obra se encuadra a lo dictaminado por el O.S.E.R., que no realiza observaciones serias o reservas sobre el rendimiento;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G.J.O. y S.R.

DECRETA:

Artículo 1°: Aprobar la obra entregada por la firma PERVIC S.A. de un pozo semisurgente de 135 mts. de profundidad con un rendimiento de 8000 Lt./hora.-

Artículo 2°: Proceder al pago del costo de la misma, solamente por el importe ofertado por la ejecutora en la Apertura de sobre de la licitación pública 01/94, que asciende a la suma de Pesos: catorce mil novecientos cincuenta (\$ 14.950.-).

Artículo 3°: Atender la posente, con el recupero del posente ejecutivo del subsidio otorgado por el O.S.E.R.-

Artículo 4°: El posente será refundado por el Decretario Municipal.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese dese a conocer y oportunamente Archívese.-

[Firma]
D. N. Osvaldo Saporitis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS